



BASES GENERALES

Programa de apoyo para la generación de Emprendimientos de Base Tecnológica Universitaria (EBTUs)

“SEED TECH”

2da Convocatoria, año 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

La innovación tecnológica es una herramienta única que puede impulsar un salto fundamental hacia nuevas formas de hacer las cosas. Necesitamos crear y cultivar un ecosistema de innovación científica y tecnológica para colaborar continuamente y generar nuevas ideas. Mirar hacia adelante y crear el futuro.

En febrero de 2020 el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile en conjunto con la División de Innovación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño dieron a conocer el informe titulado “Caracterización de los Emprendimientos y Empresas de Base Científica-Tecnológica (EBCT) en Chile”. Este estudio señala que una de las varias definiciones de EBCT es la del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): “Toda organización creada sobre la base de conocimientos con potencial innovador surgidos de actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) llevadas a cabo al interior de instituciones académicas, científico-tecnológicas o empresas; o en vinculación con ellas, así como también de aquellos que existen y circulan a través de otras actividades que hacen al objeto y especialidad de estas organizaciones” (Kantis y Angelelli, 2019).

Este estudio señala que la principal fuente de EBCTs del Chile actual no proviene de las instituciones de conocimiento superior ni de las incubadoras, sino que se originaron principalmente a partir de ideas y conocimientos de personas durante su trabajo en otra empresa, o bien mientras estudiaban en universidades.

Alineado con el propósito de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID) de la Universidad de Concepción y con la necesidad nacional de promover la creación de EBCTs a partir de conocimiento académico y desarrollado por estudiantes a través de sus resultados de investigación, se ha creado el **Programa de Emprendimiento SeedTech**, el cual tiene como principal objetivo, promover y participar activamente en la creación, desarrollo y crecimiento de emprendimientos innovadores de base tecnológica nacidos de investigaciones desarrolladas por estudiantes e investigadores de la Universidad de Concepción.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA

La iniciativa se dirige a estudiantes (pre y postgrado), académicos e investigadores de la Universidad de Concepción, con la finalidad de impulsar una transformación cultural en la comunidad universitaria a partir de la formación en tópicos relacionados a innovación y emprendimiento. Con ello se espera promover la creación de Empresas de Base Tecnológica Universitaria (EBTU) y startups, a partir del conocimiento científico y tecnológico desarrollado, así como la entrega de herramientas necesarias a los miembros de la comunidad para que puedan diseñar y ejecutar proyectos de I+D enfocados en resolver problemas que hayan sido identificados desde las necesidades industriales y sociales reales, aumentando las probabilidades de desarrollar innovaciones viables y beneficiosas para las distintas esferas de la sociedad.



3. RESULTADOS ESPERADOS

- Desarrollo de capacidades en negocios de los participantes, con énfasis en la construcción de una propuesta de valor y Road Map.
- Aumento en el número de líderes en innovación y emprendimiento al interior de la comunidad universitaria a partir del mayor conocimiento en aspectos comerciales y de negocio.
- Desarrollo de proyectos con mayores probabilidades de adjudicación de financiamiento o selección en programas de ciencia aplicada y/o emprendimiento como, por ejemplo, VIU de FONDEF, Startup Ciencia de Corfo, entre otros.

4. PÚBLICO OBJETIVO REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser alumno/a en último año de su carrera, con idea de tesis o en ejecución de esta, investigador/a o docente de la Universidad de Concepción o exalumno/a con no más de un año desde su egreso.
- Disponibilidad para una dedicación aproximada para el entrenamiento de 10 horas semanales, entre las semanas del 14 al 25 de marzo de 2022. Por lo que se pide expresamente no postular (para evitar restar un cupo) en caso de no poder comprometerse a esta dedicación.
- Tener interés en crear un emprendimiento tecnológico.
- No podrán postular equipos o miembros de equipos que actualmente estén seleccionados dentro del programa APTA Builder o I-Corps.

5. METODOLOGÍA DE INSTRUCCIÓN DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SEEDTECH

PRIMERA FASE: PROCESO FORMATIVO

- Será entregada por profesionales externos expertos en sus áreas en complemento con profesionales de las unidades de apoyo al emprendimiento y la innovación de la Universidad de Concepción y con soporte de alumnos y alumnas del Magíster de Innovación y Emprendimiento Tecnológico (MIET) de la Facultad de Ingeniería.
- Se estructura en 6 módulos obligatorios, y 4 módulos electivos (asistencia mínima a un taller electivo).
- La duración total del entrenamiento es de 2 semanas.
- Al finalizar el proceso de formación, los participantes deberán completar un formulario y participar del Demoday Week de forma individual o en equipos creados durante el proceso formativo, actividad que consiste en presentaciones tipo Elevator Pitch, ante un jurado experto que evaluará a los equipos y seleccionará cinco proyectos ganadores quienes pasarán a la segunda etapa.
- Cada proyecto recibirá un feedback con el respectivo diagnóstico de su emprendimiento y las sugerencias de pasos a seguir.



Nombre Taller	Relator	Principal Objetivo	Fecha
Creación de STARTUPS*	Beatriz Millán, Directora Ejecutiva IncubaUdeC	Entender el proceso de generación de una STARTUPS en base a una idea innovadora, cuales son sus características y	23-03-2022
Modelo de negocios*	Salvador Lagos, Ejecutivo de Negocios IncubaUdeC	Definir los 9 bloques del lienzo del Modelo de Negocios y entender el proceso de iteración que se requiere para llegar al modelo ideal.	24-03-2022
¿Qué son los costos? Flujo de caja y proyección de ingresos*	Claudio Dufeu, Director Tribeca Advisors	Entender los costos que requiere la ejecución de un proyecto, el de ingreso y salida en el tiempo y las proyecciones futuras del mismo.	25-03-2022
Estrategia de Propiedad Intelectual*	Karin Quiñones, Perito Unidad de Propiedad Intelectual UdeC	Conocer aspectos claves de propiedad intelectual que permita diseñar una estrategia de patentamiento en caso de que aplique.	28-03-2022
Construcción del caso de negocios*	Roxana López, MsC Project Management, UK.	Entregar herramientas para diseñar y gestionar proyectos de innovación, además de fortalecer bases para que los desarrollos sean exitosos.	29-03-2022
Lean Startup	Inti Núñez, Director de Estrategia FI, UdeC.	Conocer la metodología Lean Startup para apoyar el proceso de Innovación y Emprendimiento, sus iteraciones, ciclos y cambios para obtener un producto o servicio robusto.	30-03-2022



Reglas del juego para crear una EBTU	Andrea Catalán, Directora Ejecutiva OTL UdeC	Conocer el reglamento interno UdeC para formalizar la creación de una Empresa de Base Tecnológica Universitaria (EBTU)	31-03-2022
Ecosistemas y líneas de financiamiento	José Miguel Arancibia, experto en emprendimiento, Mg(c) Innovación y Emprendimiento Tecnológico, UdeC.	Conocer los diferentes actores de emprendimiento e innovación, además de líneas de financiamiento y principales tips para formulación y postulación.	01-04-2022
Procesos de levantamiento de capital	Magdalena Guzmán, Directora Ejecutiva Asociación Chilena de Venture Capital	Conocer qué es el Venture Capital y cuáles su diferencia con otros actores. Smart Money.	04-04-2022
Metodología Pitch*	Héctor Sepúlveda, creador del Método Power Pitch.	Entender la importancia de comunicar proyectos de innovación de forma clara y efectiva en tiempo acotado.	06-04-2022

*Obligatorio

SEGUNDA FASE: SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS A LOS GANADORES

- Asesoría experta realizada por una consultora externa, que estará a cargo de formular un Plan de Negocios para el levantamiento de capital público o privado y la postulación a proyectos de financiamiento.
- Acceso a mentorías de negocio y tecnológicas, realizadas por la red de mentores IU de IncubaUdeC.
- Acompañamiento individual a través de un Board, a cargo de monitorear los avances del Plan de Negocio y generar redes necesarias para ir desarrollando la estrategia del emprendimiento.

6. VARIOS

a PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PROYECTOS

Sin limitar lo establecido en otras secciones de estas Bases, en materia de propiedad intelectual aplicarán las siguientes condiciones:



- En todo momento, los participantes conservarán la propiedad intelectual y derechos de autor sobre su Idea o proyecto.
- Los documentos remitidos no podrán infringir o violar los derechos de ningún tercero, bien sea una persona física o jurídica, en ninguna parte del mundo, incluyendo, pero no limitándose a los derechos de autor, propiedad intelectual, derechos marcarios, derechos de la personalidad, imagen y derechos de privacidad o publicidad, etc. Asimismo, no se considerarán aquellos Materiales que, a criterio del Organizador, Administrador y/o del Jurado, sean considerados como pertenecientes a terceros, inapropiados o inmorales, discriminatorios u ofensivos para cualquier persona, los cuales serán automáticamente eliminados de la base de datos del Programa.
- Todas las ideas y prototipos que se expongan son responsabilidad de cada postulante, en términos de que aseveran no ser copias ni apropiaciones de trabajos ajenos.

b USO DE DATOS PERSONALES

La Universidad de Concepción recolectará y administrará los datos suministrados por los participantes con el fin de llevar a cabo el Concurso y de practicar las distintas notificaciones y contactos contemplados en estas Bases, así como para efectuar actividades publicitarias y de promoción relacionadas con el Concurso.

c CONFIDENCIALIDAD

La Universidad de Concepción compromete confidencialidad para cada uno de los Proyectos de Innovación, siendo estos resguardados en la totalidad de su contenido.

7. CONDICIONES GENERALES

- La sola participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y de todos sus términos y condiciones.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción o participación en el Programa que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases. La utilización de técnicas de inscripción o de participación en el Programa de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, inadecuada, fraudulenta o similar llevará a la anulación de todas las inscripciones y/o participaciones del participante.
- En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizado durante el proceso de inscripción en el Programa será considerado como participante.
- La Universidad de Concepción se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en los procedimientos del Programa (incluyendo la Página Web) o que no respete lo establecido en estas Bases.



- La Universidad de Concepción se reserva el derecho el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas Bases, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar el Programa, por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador y/o del Administrador.

8. DIFUSIÓN, TRANSFERENCIA Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

El Beneficiario Atendido autoriza a IncubaUdeC, desde la postulación del proyecto, a utilizar y distribuir material escrito o audiovisual relativo al proyecto y a los demás participantes del mismo para actividades de difusión.

9. FORMATO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se hará por medio de la página web de la Oficina de Transferencia y Licenciamiento – OTL UdeC (<https://www.otludec.cl/seedtech/>) mediante formulario electrónico.

Cualquier consulta se podrá realizar en el correo electrónico incuba@udec.cl.

La ficha de inscripción estará habilitada hasta el miércoles 20 de marzo de 2022 a las 23.59 horas.